

0.- ÍNDICE

- 1.- INTRODUCCIÓN
- 2.- AL -ANDALUS (711 - 1492)
 - 2.1.- LA CONQUISTA MUSULMANA DE LA PENÍNSULA IBÉRICA
 - 2.2.- LA EVOLUCIÓN POLÍTICA DE AL ANDALUS
 - 2.3.- ECONOMÍA Y SOCIEDAD
 - 2.4.- LA RELIGIÓN, LA CULTURA Y EL ARTE
- 3.- LOS REINOS CRISTIANOS MEDEVALES (711 – 1474)
 - 3.1.- FORMACIÓN Y EVOLUCIÓN DE LOS REINOS CRISTIANOS
 - 3.2.- EL PROCESO DE RECONQUISTA Y REPOBLACIÓN
 - 3.3.- EVOLUCIÓN ECONÓMICA
 - 3.4.- RÉGIMEN SEÑORIAL Y SOCIEDAD ESTAMENTAL
 - 3.5.- EVOLUCIÓN Y ORGANIZACIÓN POLÍTICA DE LOS REINOS CRISTIANOS
 - 3.6.- LA CULTURA Y EL ARTE
- 4.- CONCLUSIÓN

1.- INTRODUCCIÓN

Entre los siglos VIII y XV la población hispana estuvo distribuida en tres grandes grupos: musulmanes, cristianos y judíos, entre los que la convivencia no siempre fue fácil; pero sus contactos mutuos resultaron muy enriquecedores para la cultura peninsular y para la europea.

En una primera etapa, entre los siglos VIII-X (Alta Edad Media), el poder musulmán abarcó la mayor parte de la Península. En una segunda etapa, siglos XII-XIII (Plena Edad Media), la situación se invierte y la España islámica se disgrega frente a la expansión de los reinos cristianos. Por último, los siglos XIV y XV (Baja Edad Media) cerraron la Edad Media con una crisis general que afectó a toda Europa.

En este tema se estudia el mismo periodo histórico (711-1474) en cada una de las entidades políticas, que están estrechamente relacionadas y se complementan.

2.- AL- ANDALUS

2.1 LA CONQUISTA MUSULMANA DE LA PENÍNSULA

La presencia y rapidez de la ocupación musulmana¹ en la península Ibérica se debió a la confluencia de dos procesos simultáneos: la **crisis interna de la monarquía visigoda**, envuelta en una guerra civil y el **movimiento expansivo del Islam**.

La monarquía visigoda era débil tanto por el excesivo poder de la Iglesia y la nobleza, como por el carácter electivo de la corona. Menudeaban las intrigas políticas y en el 711 Roderico (don Rodrigo) encabezó una revuelta contra los hijos del fallecido rey Witiza y ocupó el trono, lo que

¹ Estándar 1.1. Explica las causas de la invasión musulmana y de su rápida ocupación de la península.

desencadenó una nueva guerra civil entre grupos nobiliarios rivales.

Entretanto, los musulmanes se habían expandido hasta el norte de África. Musa aprovecha las disputas en la península para conquistarla y en el 711 envió una expedición dirigida por **Tariq** con cerca de 12.000 hombres hacia Gibraltar. El enfrentamiento decisivo se produjo en la batalla de **Guadalete** (711), donde fue derrotado el ejército de Roderico.

En el 712 Musa se unió con un nuevo ejército a las tropas de Tariq en Toledo. En poco tiempo (712-714) se consumó la **conquista de casi toda la península**. Apenas encontraron resistencias, debido al desinterés de la población por defender una monarquía con la que no se identificaba. A quienes se resistieron les quitaron todos sus derechos y tierras, mientras que a los que se sometieron voluntariamente se les respetaron a cambio de tributos (rendición pactada o capitulación). Otro factor para la rápida expansión musulmana fue su tolerancia y respeto hacia los cristianos y judíos por ser también gentes del Libro.

Los musulmanes asentados en Al Ándalus constituyan una población muy heterogénea desde el punto de vista étnico – árabes de Siria, Arabia, beréberos-, con acusadas rivalidades, reforzando así las tendencias disgregadoras e impidiendo la unificación política de toda la historia de Al Andalus.

2.2 LA EVOLUCIÓN POLÍTICA DE AL ANDALUS

Desde el punto de vista político, la historia de Al Andalus puede dividirse² en los siguientes períodos:

- **Emirato dependiente de Damasco 711-756:** la península Ibérica fue una provincia del califato de Damasco, gobernada por un emir. Fueron años de gran inestabilidad política interna, no cesaron las campañas militares: la derrota en la batalla de Covadonga (722) y ante los franceses en Poitiers (732) frustró los intentos de expansión al otro lado de los Pirineos.

- **Emirato independiente de Bagdad 756-929:** en el año 750 grupos persas expulsaron al califa de Damasco y asesinaron a su familia, los **Omeyas**. El nuevo califa, de la dinastía **Abbasida**, trasladó la capital a Bagdad. Pero **Abd al-Rahman I** (756-788), superviviente de los Omeyas, consiguió llegar a la Península, se hizo con el poder en 756 y se proclamó emir independiente, aunque la supremacía espiritual seguía en el califa de Bagdad. Podemos considerar al emirato independiente como una **etapa de consolidación y reorganización del poder musulmán en Al Andalus**, aunque hubo también tensiones sociales, como la rebelión del muladí Omar ben Hafsun.

- **Califato de Córdoba (929-1031):** **Abd al-Rahman III** en 929 se autoproclama califa, el paso definitivo para la independencia de Al Andalus no sólo a nivel político sino también espiritual, reivindicando la legitimidad de su dinastía. Aprovecha la crisis del califato de Bagdad y también demuestra su fuerza frente a los fatimíes que avanzaban por el norte de África. Es el periodo de máximo esplendor cultural y artístico de Al Andalus, en especial durante el reinado de **Al-Hakam II**, su hijo.

Con el sucesor de este, Hisham II, el poder efectivo lo ejerció **Almanzor**, que convirtió al califato en una **dictadura militar** y realizó *razzias* para mantener la iniciativa militar y obtener fondos (Barcelona, Santiago de Compostela, Coimbra), pero la decadencia política se había iniciado, y tras su muerte estallarán luchas entre bandos: el califato acaba desintegrándose en reinos de taifas.

- **Las primeras taifas (1031-1090):** Al Andalus se fragmenta en reinos independientes (taifas) que pagan parias (dinero a cambio de no ser invadidos) a los reinos cristianos. En 1085 se produce la toma de Toledo, y ante el acelerado avance cristiano, las taifas solicitan la ayuda de

² Estándar 1.2. Representa una línea del tiempo desde 711 hasta 1474, situando en una fila los principales acontecimientos relativos a Al Andalus y en otra los relativos a los reinos cristianos, y 1.3. Describe la evolución política de Al Andalus.

pueblos del norte de África.

- **Almorávides (1090-1145)**: Tras la conquista cristiana de Toledo los almorávides, musulmanes ultraortodoxos que habían creado un gran imperio en el norte de África, vinieron a ofrecer ayuda y más tarde incorporaron al imperio almorávide las taifas hispanas. Pero su presencia no se consolidó por tres razones: desprecio militar, fanatismo religioso y la aparición de los almohades. El poder político se fragmenta en las **segundas taifas**.

- **Almohades (1146-1232)**: llevaron a cabo un segundo intento de reunificación de las taifas de Al Andalus, apoyándose en el imperio que habían creado en el norte de África. La completa unificación de Al Andalus se alcanzó en 1172 y **Sevilla** se convirtió en la lujosa capital del imperio almohade hispano.

Ante su esplendor y sus victorias sobre reinos cristianos, éstos reaccionaron unificando sus fuerzas y derrotaron a las tropas almohades en la batalla de las **Navas de Tolosa (1212)**, donde comenzó el declive almohade, agudizado por el poco apoyo que tuvieron de la población hispana debido a su rigorismo religioso.

Aparecieron así, por tercera vez, las **taifas**, que fueron sucumbiendo ante el avance cristiano, a excepción de Granada, que consiguió sobrevivir, aunque sometido al vasallaje de Castilla.

- **Reino nazarí de Granada (1237-1492)**: fundado por Muhammad I del linaje de los Nazaríes. Sus dos siglos y medio de existencia presenciaron constantes disputas internas. La presión de Castilla les obligó a pagar parias para mantener la paz. Finalmente los Reyes Católicos emprendieron una guerra de diez años de duración que terminó con su conquista.

2.3.ECONOMÍA Y SOCIEDAD

En cuanto a la economía³, se vivió un fuerte desarrollo de la agricultura de **regadío** (uso de norias, acequias) y **nuevos cultivos** como el arroz, caña de azúcar, azafrán, algodón, frutales,... No se modificó la estructura de la **propiedad (latifundios)**, aunque algunos cambiaron de dueños tras la conquista, y sí que aumentaron los mediosfundios. Los grandes terratenientes (generalmente árabes) residían en la ciudad viviendo de las rentas de sus propiedades, por lo que **se rompió la tendencia a la ruralización**.

Las ciudades se convirtieron en grandes centros de consumo, así que la característica más notable es el fuerte **desarrollo de las actividades urbanas** como la artesanía (el textil adquirió fama), la cerámica artística, el vidrio y el papel. Por eso la ciudad islámica es una concentración humana en torno a la mezquita y el mercado. En su estructura encontramos la medina, donde estaba la mezquita mayor, y luego la alcaicería (comercio de lujo), las alhóndigas (fonda y almacén), barrios residenciales, arrabales y por último el zoco (mercado permanente).

En cuanto al comercio exterior el principal artículo que exportaban era el aceite. El control del oro sudanés por los musulmanes permitió una abundante circulación monetaria: dinar andalusí.

La estructura social de Al Andalus estaba determinada por criterios religiosos, cuya división básica era: musulmanes y no musulmanes. Pero la sociedad se caracteriza por la segregación étnica. Dentro de los musulmanes encontramos diferentes grupos de poder: una élite **árabe-siria** que posee las tierras más fértiles; los **beréberes** de rango inferior y con las tierras más pobres y también dedicados al pastoreo, y por último, los **muladíes**, que eran los hispanogodos convertidos al Islam (fueron muy numerosos porque eximía de pagar tributos).

Fuera de los creyentes encontramos a los **judíos**, con los que fueron muy tolerantes y estos respondieron con colaboración; y los **mozárabes** o cristianos residentes en territorio musulmán. A

³ Estándar 1.4. Resume los cambios económicos, sociales y culturales introducidos por los musulmanes en Al Andalus.

ambos se le permitían sus prácticas religiosas y costumbres a cambio de pagar unos tributos especiales. La tolerancia fue disminuyendo a lo largo del tiempo, conforme el equilibrio de poder peninsular cambiaba.

Por último y en la base de la estructura social estaban los **eslavos o esclavones** (prisioneros de origen europeo), que a veces llegaron a ser influyentes por su cercanía al poder militar; y los **negros** solían emplearse en el servicio doméstico.

2.4.LA RELIGIÓN, LA CULTURA Y EL ARTE

La religión islámica es monoteísta y según la tradición fue revelada directamente por el arcángel Gabriel a **Mahoma**. El libro que recoge esa revelación es el **Corán**, de donde se desprende que Alá (Dios) es el centro absoluto del universo y en torno a él deben girar el comportamiento individual como la organización de la sociedad. Todo musulmán debe seguir los cinco pilares del Islam y la sociedad debe regirse por la sharia (ley islámica). Esta fusión entre lo religioso y lo social hace que todo el poder se concentre en el **califa**.

A pesar de esto, la aplicación de la ley islámica no tuvo siempre el mismo rigor, pues durante el periodo del califato de Córdoba y las primeras taifas dominó la tolerancia religiosa, no siendo así con el rigorismo de almorávides y almohades.

Al Andalus fue la **vía de transmisión a Occidente de la ciencia griega y de gran parte de la India**, como por ejemplo la difusión del actual sistema de numeración. Abundan las compilaciones y traducciones de obras clásicas latinas, griegas y persas. Un importante papel en este sentido jugó la Escuela de Traductores de Toledo⁴, amparada por los reyes castellanos, pero nutrida por traductores judíos o musulmanes.

Al inicio se impuso en Al Andalus rigidez en la interpretación del Corán, lo que limitó el desarrollo del pensamiento, pero desde la época del califato, Al Andalus conoció un esplendor cultural gracias al clima de libertad intelectual y Córdoba se convirtió en un centro cultural de primer orden. Durante las taifas, las diferentes cortes compitieron en la práctica del mecenazgo: Sevilla fue famosa por sus poetas, Zaragoza por sus astrónomos, Toledo por sus científicos. A pesar de las limitaciones, en el siglo XII destacan los musulmanes Abentofail y Averroes y el judío Maimónides. Por último, el reino nazarí de Granada también promovió una gran actividad cultural.

El arte también estaba marcado por la doctrina religiosa: al prohibir la representación de imágenes en edificios religiosos, la decoración abstracta abunda. Siendo así, la arquitectura fue la principal manifestación artística caracterizándose por los materiales pobres, abundante decoración (vegetal, geométrica, epigráfica) y mayor interés por los interiores que los exteriores.

Grandes ejemplos de todas las etapas son la mezquita de Córdoba y Medina Azahara del arte califal; la Aljafería de Zaragoza de los taifas; la Torre del Oro y la Giralda en Sevilla de los almohades y la Alhambra de Granada del arte nazarí.

3.- LOS REINOS CRISTIANOS MEDIEVALES (711-1474)

3.1.FORMACIÓN Y EVOLUCIÓN DE LOS REINOS CRISTIANOS

Tras la invasión islámica, las áreas de predominio cristiano evolucionaron⁵ en estas fases:

⁴ Estándar 5.1. Describe la labor de los centros de traducción.

⁵ Estándar 2.1. Describe las grandes etapas y las causas generales que conducen al mapa político de la península Ibérica al final de la Edad Media, y 2.3. Compara la organización política de la Corona de Castilla, la Corona de Aragón y el Reino de Navarra al final de la Edad Media.

I. Primitivos núcleos de resistencia (s. VIII-X): la franja cantábrica y los Pirineos eran zonas poco atractivas para los musulmanes, surgiendo así los cuatro primeros focos de resistencia y embriones de los futuros reinos cristianos:

- **Reino astur-leonés:** Se forma tras la mitificada batalla de Covadonga, cuando en 722 la población refugiada en la cordillera Cantábrica rechaza la expansión islámica, que no vuelve a interesarse por controlar esos parajes. La capital estuvo en Oviedo, y a posteriori se magnifica al caudillo Pelayo, primer “rey” asturiano. Durante el reinado de Alfonso III el territorio crece hacia el sur, produciéndose la repoblación del valle del Duero, colocándose la nueva capital en León y transformándose en el **Reino de León**. Fernán González formó el **condado de Castilla** (960), luego reino.
- **Reino de Pamplona:** embrión del **Reino de Navarra**, se constituyó en el siglo IX como resultado de la batalla de Roncesvalles en la que los pueblos vascones rechazaron la incursión franca que pretendía crear una marca al sur de los Pirineos. Se fue ampliando con tierras de La Rioja y el condado de Aragón, con su céñit en el reinado de Sancho III el Mayor, que anexionó Castilla.
- **Condado de Aragón:** surgió en torno a Jaca y es un territorio dependiente de Navarra por política matrimonial.
- **Condados Catalanes:** resultado de la Marca Hispánica⁶ creada por Carlomagno. Tuvo una posición predominante el de Barcelona, donde Vifredo el Velloso gobernó con plena autonomía bajo vasallaje del rey franco, y Borrell II, quien se independizó de la monarquía francesa.

II. Estructuración de los reinos cristianos (s. XI-XIII) a comienzos del siglo XI un tercio de la Península estaba dividida en tres bloques políticos: Reino de León, Reino de Pamplona (supremacía) y condados catalanes.

Durante este periodo se modifican las fronteras debido a las disputas entre los diferentes reinos cristianos y la concepción patrimonialista de la monarquía (unía territorios por matrimonios o los dividía por herencias). Lo más significativo de esta etapa:

- *Nacimiento de los reinos de Castilla y de Aragón (s. XI)*, a la muerte de Sancho III el Mayor sus territorios fueron repartidos entre sus hijos: Reino de Pamplona⁷, Aragón, Castilla y los condados de Sobrarbe y Ribagorza.
- *Unión de Aragón y Cataluña (s. XII)*, el rey de Aragón Ramiro II el Monje casó a una hija (Petronila) con el conde de Barcelona, Ramón Berenguer IV.
- *Independencia del Reino de Portugal (s. XII)*, que era un condado del Reino de León, pero Alfonso Enríquez se proclamó rey en 1143.
- *Unidad definitiva de los reinos de Castilla y León (s. XIII)*, bajo la corona de Fernando III el Santo.

A finales del siglo XIII, los reinos cristianos abarcaban ya toda la Península, excepto el reino musulmán de Granada, y presentaba una división política que se mantendría sin cambios hasta el final de la Edad Media: Corona de Castilla (Castilla y León), Corona de Aragón (Aragón, Cataluña, Valencia y Baleares), Reino de Portugal y Reino de Navarra.

III. Las guerras civiles y las tensiones políticas de la Baja Edad Media (siglos XIV y XV) En la Baja Edad Media se inició el proceso de fortalecimiento y centralización de las monarquías absolutas de la Edad Moderna, pero hubo muchas resistencias por parte de la nobleza y el clero.

⁶ La Marca Hispánica era el territorio comprendido entre la frontera político-militar del Imperio carolingio con al-Andalus (al sur de los Pirineos), desde finales del siglo VIII hasta su independencia efectiva en diversos reinos y condados.

⁷ A partir del siglo XII empezó a llamarse Reino de Navarra.

- *La guerra civil en Castilla (1366-1369): la nueva dinastía Trastámarra.* Pedro I el Cruel se enfrentó a la nobleza, organizada en torno a Enrique de Trastámarra (hijo bastardo de Alfonso XI), que venció.
- *El compromiso de Caspe (1412): la instauración de los Trastámaras en la Corona de Aragón.* Muerto sin descendencia Martín I el Humano, la sucesión de dirimió mediante el **Compromiso de Caspe**, donde los compromisarios eligieron a Fernando I de Trastámaras. La misma dinastía reinó en Castilla y Aragón.
- *La guerra civil en Navarra (1451-1561):* a la muerte de la reina doña Blanca se disputaron el trono su esposo, el futuro Juan II de Aragón, y el hijo de ambos, Carlos, príncipe de Viana, convirtiéndose en una guerra civil, prólogo de la guerra civil en Cataluña.
- *La guerra civil en Cataluña (1462-1472):* la guerra estalló durante el reinado de Juan II, absolutista. Concluyó con la rendición de Barcelona y la firma de la Capitulación de Pedralbes, pero Cataluña quedó arruinada.

3.2. EL PROCESO DE RECONQUISTA Y REPOBLACIÓN

Por **reconquista** se entiende el proceso de ocupación militar de los territorios musulmanes de la península Ibérica por los cristianos, entre los siglos VIII y XV, basándose en el (supuesto) derecho a la restauración de la monarquía visigoda y el espíritu de cruzada contra los infieles que se reforzó con el descubrimiento del sepulcro del apóstol Santiago en Compostela. Sería más imparcial hablar de conquista, pero el término “reconquista” se usa de forma tradicional.

a) Principales etapas de la Reconquista⁸:

- Siglos VIII-X: destaca la superioridad de Al Andalus, pero la ocupación islámica no llega al norte de la cordillera Cantábrica; el valle del Ebro y la cuenca del Duero son una tierra de nadie poco poblada.
- Siglos XI- primera mitad s. XII: cambio radical con la crisis del Califato, pues Al Andalus se desmembra en taifas. Los reinos cristianos aprovecharon la debilidad para someterlas al pago de parias a cambio de protección y de paz. En esta etapa destaca por parte cristiana la conquista del Reino de Toledo, las campañas de Rodrigo Díaz de Vivar (el Cid) en Valencia, avance de Aragón por el valle del Ebro, Lisboa... Por eso se llama a los almohávides, pero su decadencia empieza a mediados del siglo XII.
- Segunda mitad del siglo XII: apogeo de los almohades que supone un freno en el avance cristiano, que fracasan en la batalla de Alarcos. En esta etapa encontramos también la creación de las Órdenes Militares como la de Calatrava, Santiago o Alcántara integradas por soldados permanentes.
- Siglo XIII: ante el creciente poder almohade los cristianos forman un numeroso ejército dirigido por los reyes de Castilla, Aragón y Navarra y las Órdenes Militares. El resultado fue la victoria en las Navas de Tolosa (1212) y con ello el declive almohade. Portugal fue la primera en acabar su reconquista, la Corona de Aragón se anexionó Mallorca, Ibiza y Valencia y Castilla continuó la conquista hasta Andalucía. A finales del siglo XIII toda la Península está bajo control cristiano, excepto el reino nazarí de Granada.
- Siglos XIV-XV: el objetivo más importante era quitarle a los musulmanes el Estrecho, por dónde podían recibir posibles refuerzos. Esta empresa duró desde 1292 hasta 1462, cuando Enrique IV completó la conquista de Gibraltar.

⁸ Estándar 2.1. Describe las grandes etapas y las causas generales que conducen al mapa político de la península Ibérica al final de la Edad Media.

b) Los sistemas de repoblación⁹:

Se llama repoblación a la actuación conjunta de instalar población en los territorios recién conquistados por los cristianos, a la par que se establecía una organización social y económica que permitiera explotar esas tierras. Se distinguen varias formas de repoblación: El resultado final fue una estructura de **propiedad de la tierra** mantenida hasta nuestros días prácticamente sin modificaciones, con el río Tajo como línea de división entre una España latifundista al sur y una España de medianas y pequeñas propiedades al norte.

- *Re población por presura* (s. VIII-X): el sistema de **presura** consistía en la simple ocupación de tierras sin dueño. El resultado fue el predominio de la pequeña y mediana propiedad. Se aplicó a las tierras al norte del Duero y en el Piedemonte pirenaico, donde los territorios estaban casi despoblados.
- *Re población concejil* (s. XI y XII): el territorio era dividido en **concejos o alfores**, regidos por una **ciudad o villa**, en la que se instalaba un representante del rey y caballeros para su defensa. El rey otorgaba un **Fuero, Carta de población o Carta puebla**¹⁰. A los nuevos pobladores se les concedía un solar para levantar su casa y tierras de cultivo, aparte de derechos y privilegios de hombres libres. El resultado fue el predominio de la propiedad mediana libre y la abundancia de tierras comunales. Se llevó a cabo en las tierras entre el Duero y los Montes de Toledo y el valle del Ebro.
- *Re población de las Órdenes Militares* (primera mitad s. XIII): se trataba de zonas extensas y poco pobladas, en cuya conquista habían destacado las Órdenes Militares; por ello recibieron grandes extensiones de tierra que dividieron en **encomiendas**, al frente de las cuales estaba un comendador. El resultado fue el predominio de los latifundios, dedicados a la explotación ganadera. Se llevó a cabo en el valle del Guadiana (La Mancha y Extremadura) y la provincia de Teruel y el norte de Castellón.
- *Re población por repartimientos* (segunda mitad s. XIII): tras la ocupación de una ciudad los oficiales hacían inventario y repartían entre quienes habían participado en la conquista, dividiéndolos en lotes, **donadíos**. El resultado fue la creación de grandes latifundios en poder de la nobleza, las Órdenes Militares y la Iglesia. Esto se aplicó al valle del Guadalquivir y al litoral levantino de Castellón a Murcia.

Además de la expansión peninsular, la Corona de Aragón comenzó su expansión política por el Mediterráneo. Así se incorporaron a la Corona de Aragón Sicilia (1282), Cerdeña (1324), el Reino de Nápoles (1443), y durante un breve periodo de tiempo los ducados griegos de Atenas y Neopatria. En cambio, la Corona de Castilla dirige su expansión hacia el Atlántico sur, explorando y conquistando las Islas Canarias. Esto fue motivo permanente de conflicto entre Castilla y Portugal, que también exploraba la costa africana en busca de oro.

3.3. EVOLUCIÓN ECONÓMICA

Al igual que en el ámbito político, la evolución económica¹¹ tiene tres fases: fase de estancamiento, la fase de expansión y por último una crisis agraria que afectó a la demografía.

⁹ Estándar 2.4. Comenta el ámbito territorial y características de cada sistema de repoblación, así como sus causas y consecuencias.

¹⁰ Fuero, Carta de población o Carta Puebla son un conjunto de normas que regulaban todos los aspectos de la vida municipal.

¹¹ Estándar 3.1. Describe las grandes fases de la evolución económica de los territorios cristianos durante la Edad Media.

1º) Fase de estancamiento (siglos VIII-X): se caracteriza por la ruralización y economía cerrada basadas en una agricultura y ganadería de subsistencia, con poca actividad mercantil y escasa circulación monetaria, en contraste con la economía urbana del califato de Córdoba.

2º) Fase expansiva (siglos XI-XIII): a partir del siglo XI, se inició una fase de recuperación demográfica y económica, favorecida por la desintegración del califato de Córdoba. La agricultura se diversificó con la incorporación de nuevas tierras de vid, olivo y huertas, llegando a haber excedentes y dejando atrás la economía de autoconsumo.

Por otra parte, la ganadería tuvo mucho desarrollo en Castilla (en especial la oveja merina por su lana). Pero la escasez de pastos hizo necesaria la trashumancia, lo que provocó conflictos entre ganaderos y agricultores, resultando estos últimos los perjudicados pues en el siglo XIII se fundó el Honrado Concejo de la Mesta, que obtuvo muchos privilegios por parte de la Corona, ya que recibía impuestos de la lana y protegió el poder de los propietarios ganaderos.

El aumento demográfico y de producción ayudó a reactivar el comercio interior y exterior revitalizándose los mercados y las ferias anuales. El oro recibido de las parias de los musulmanes propició la circulación monetaria, el desarrollo de la banca... No ocurrió lo mismo con la artesanía, que prosperó más lentamente, sobre todo el sector textil lanero.

3º) Fase de crisis agraria y demográfica de la Baja Edad Media (siglos XIV y XV): los dos últimos siglos del Medievo coincidieron con un periodo de **crisis general en toda Europa**, marcada por el hambre, la peste, la guerra y los conflictos sociales. La primera mitad del siglo XIV registró numerosos ciclos de **malas cosechas** en toda Europa, debido fundamentalmente a las condiciones meteorológicas, lo que desencadenaba **crisis de subsistencias** (poco trigo, aumento del precio, hambre, enfermedades y muerte).

A esto hay que añadir la peste negra, que se originó en Asia. A España llegó en 1348 y se extendió rápidamente desde las Islas Baleares hacia el interior de la Península. La mortalidad se multiplicó al encontrar poblaciones muy debilitadas por las carencias alimentarias. Otras consecuencias fueron los grandes movimientos de población del campo a la ciudad (ofrecía más amparo pero mayor contagio) y el despoblamiento. En cuanto a las consecuencias económicas, aumentaron los precios y los salarios (por escasez de mano de obra).

3.4. RÉGIMEN SEÑORIAL Y SOCIEDAD ESTAMENTAL

Régimen señorial¹²: los **señoríos** eran territorios concedidos por el rey a un particular o una institución. En los comienzos de la Reconquista aparecieron los **señoríos territoriales o solariegos**, cuyas tierras carecían de dueño previo y el nuevo señor adquiría esa propiedad. Pero en las zonas ya pobladas el monarca sólo transfería aquellos bienes y derechos que correspondían a la corona y a partir del siglo XI a estos beneficiarios les otorgaba el **privilegio de inmunidad** (en esos territorios no intervendrían los agentes del rey) por lo que se convirtieron en **señoríos jurisdiccionales**, y sus pobladores, en vasallos del nuevo señor. Así pues el régimen señorial de la Península no se diferenciaba del feudalismo europeo:

- En el plano jurídico: implicaba traspaso de competencias del rey (gobierno, justicia...) a los titulares del señorío.
- En el plano político, el poder del rey se limitaba a las **tierras de realengo**, es decir, a las que no formaban parte de los señoríos.

La sociedad estamental: surge un estructura tripartita, definida por la función especial de cada **estamento**: **nobleza** (defensores), **clero** (velan por la salvación de las almas) y **el estado llano** (trabajadores), con las siguientes características:

- División social muy rígida.
- Nobleza y clero con privilegios, el estado llano ninguno.

¹² Estándar 4.1. Explica el origen y características del régimen señorial y la sociedad estamental en el ámbito cristiano.

- Movilidad vertical muy escasa.
- Único estamento abierto, el clero, pero con clara delimitación de cargas para unos y otros.

- *La nobleza*: el ascenso a este estamento privilegiado solo lo concedía el rey, y a partir de ese momento se transmitía por linaje a sus descendientes. A pesar de que existía una jerarquía entre ellos (alta nobleza, caballeros, hidalgos o infanzones), todos gozaban de privilegios legales: exentos de pagar tributos, tratamiento de favor ante igualdad de delitos, tribunales propios... Además, quienes poseían señoríos también tenían unos derechos específicos: derechos territoriales (cobro de rentas, pago por pastos...), derechos de carácter personal (ser hospedado en casas o movilizar a sus vasallos), derechos sobre monopolios (molino, peaje por usar puertas o un puente) y derechos jurisdiccionales (administrar justicia). Con el tiempo, además, se empezaron a constituir **mayorazgos¹³** que garantizaba la conservación del patrimonio familiar.
- *El clero*: al igual que la nobleza gozaban de **privilegios** (tribunales propios y exentos de pagar impuestos) y también existía una jerarquía interna, con diferencias en las rentas y posición social: alto clero (obispos, abades...) y el bajo clero (párrocos, curas rurales...). La Iglesia también poseía señoríos con sus privilegios específicos, pero a diferencia de la nobleza **no era un estamento cerrado**, pero el origen determinaba los cargos.
- *El estado llano*: el resto, también llamado estado general o plebeyo. Era el estamento más numeroso y heterogéneo: campesinos (la mayoría), artesanos (en aumento desde el desarrollo comercial y urbano) y los mercaderes y hombres de negocio (escasos). Con el tiempo, artesanos y mercaderes fueron constituyendo una burguesía independiente con residencia en las ciudades y libre del poder señorial.

A lo largo del Medievo, el descontento generalizado de la población campesina se manifestó en el estallido de numerosos conflictos. En general las rebeliones campesinas en España no fueron ni anticlericales ni revolucionarias, sino que solo pretendían frenar los crecientes abusos de señores y volver a las prácticas tradicionales, pues cuando la nobleza lo necesitaba subía las rentas y el precio de los alimentos. A esto hay que unirle el odio que muchos tenían a los judíos por su prosperidad económica y su relación con el mundo de los préstamos y el dinero, por lo que se desencadenó un movimiento antisemita que desembocó en la figura del converso.

3.5. EVOLUCIÓN Y ORGANIZACIÓN POLÍTICA DE CASTILLA, ARAGÓN Y NAVARRA

♦ El nacimiento de las Cortes¹⁴

El rey, desde época visigoda, era asesorado por la Curia Real, compuesta por magnates del **clero y la nobleza**, (aunque a menudo trataban de controlarlo), pero desde **1188 en el Reino de León** y el siglo XIII en el resto de reinos, los monarcas también convocaron a **burgueses**, en representación de las ciudades más importantes: así nacieron las **Cortes**.

Las Cortes medievales eran convocadas por el rey y representaban la estructura estamental compuesta por tres brazos: nobleza, clero y burguesía que deliberaban por separado (en Aragón eran cuatro, porque la nobleza eran dos: ricos y caballeros). Las funciones eran esencialmente dos:

¹³ Mayorazgo: era un conjunto de propiedades familiares que debían transmitirse íntegras al primogénito de cada generación, por lo que no podían ser vendidas ni divididas, pero tampoco embargadas por deudas.

¹⁴ Estándar 2.2. Explica el origen de las Cortes en los reinos cristianos y sus principales funciones.

- Atender las consultas del rey en asuntos de especial importancia.
- Sobre todo, votar los subsidios o impuestos de carácter extraordinario.

Las de Castilla y León se fusionaron tras la unión de ambos reinos en el siglo XIII, pero en la Corona de Aragón se mantuvieron separadas las Cortes de Aragón, Cataluña y Valencia: se ha considerado tradicionalmente que estas y las de Navarra tuvieron mayor protagonismo político que las de Castilla. Pero en cualquier caso, las Cortes estamentales no son equiparables a los Parlamentos constitucionales: no son representativas de la voluntad general, no tienen poder legislativo y no controlaban al monarca.

♦ La Corona de Castilla¹⁵: la autoridad del monarca se fortaleció mucho en la Baja Edad Media (siglos XIV y XV) basándose en el Derecho romano que defendía la **supremacía absoluta del rey y su origen divino**. Frente al concepto feudal del rey, se fue imponiendo la del rey como soberano de súbditos. Se fueron creando nuevas instituciones, un Estado cada vez más complejo:

- El Consejo Real: heredero de la antigua Curia Real, organismo de carácter técnico que asesoraba al rey.
- Las Cortes: las Cortes de Castilla y León se unieron.
- La Audiencia: órgano supremo de la justicia.

♦ La Corona de Aragón: a diferencia de Castilla, era una confederación de territorios con leyes e instituciones propias. El concepto de monarquía también era diferente, pues se mantuvo el concepto feudal de pacto entre el señor y sus vasallos. Sus instituciones más importantes se consolidaron a lo largo de la Baja Edad Media:

- Los Virreyes: actuaban en nombre del rey en las zonas donde no residía el monarca.
- Las Cortes: defendían los intereses de los grupos sociales dirigentes. Existían Cortes independientes en Aragón, Cataluña y Valencia y nunca llegaron a unirse.
- Las Diputaciones: comisiones temporales para organizar y controlar una recaudación que se volvieron permanentes (Diputación General de Cataluña o Generalitat, Diputación del Reino de Aragón y Diputación del Reino de Valencia).
- El justicia de Aragón: un miembro de la nobleza designado por las Cortes se encargaba de defender los fueros propios de Aragón. Era un cargo específico.

♦ Reino de Navarra: como en Aragón, prevaleció la doctrina pactista y las Cortes impidieron el fortalecimiento del poder de la monarquía. Las principales instituciones fueron:

- El Consejo Real, que era el órgano asesor del rey.
- Las Cortes, donde se promulgaron leyes de gran importancia.
- La Diputación de los Tres Estados, creada a mediados del siglo XV para gestionar la recaudación de los subsidios votados en las Cortes.

3.6. UNA CULTURA PLURAL Y UN ARTE EN CONSTANTE EVOLUCIÓN

Tras la caída del Imperio romano, en la Europa cristiana medieval fue la Iglesia la que asumió el papel de preservar y transmitir la cultura, por medio de la copia y conservación de libros. Hasta el siglo XI los únicos centros de instrucción elemental eran algunas escuelas monacales. A partir del siglo XII al adquirir importancia las ciudades, surgen las escuelas catedralicias que impartían instrucción no sólo a futuros monjes sino también a los hijos de la burguesía y pequeña nobleza. Ya en el siglo XIII aparecieron las Universidades o Estudios Generales, fundaciones regias pero autorizadas por el Papa. La primera fundación universitaria fue la de Palencia, después Salamanca, Valladolid...

¹⁵ Estándar 2.3. Compara la organización política de la Corona de Castilla, la Corona de Aragón y el Reino de Navarra al final de la Edad Media.

♦ Escuela de traductores de Toledo¹⁶

La existencia de **mudéjares** en los territorios cristianos, **mozárabes** en los musulmanes y **judíos** en unos y otros propició el contacto frecuente y el intercambio de conocimientos entre las tres culturas. Así, el auténtico puente cultural entre el mundo islámico y la cristiandad fueron los **centros de traducción** del árabe. En el siglo XII, la actividad fue intensa en Tudela (Navarra), Tarazona (Zaragoza), Barcelona y sobre todo **Toledo**, donde el arzobispo **Raimundo** dio un gran impulso a las traducciones del árabe facilitando el acceso a los fondos bibliográficos de la ciudad.

En el siglo XIII el prestigio de Toledo como centro de traducción se incrementó aún más bajo el mecenazgo de **Alfonso X el Sabio**, que alentó además el uso de las lenguas vernáculas (gallego, castellano). Lo normal era traducir del árabe al castellano y luego del castellano al latín. De este modo se difundió por el Occidente cristiano gran parte del conocimiento de la Antigüedad griega y de la ciencia del mundo islámico.

♦ El Camino de Santiago¹⁷, importancia cultural y artística.

Según algunas fuentes y tradiciones cristinas, el cuerpo del apóstol Santiago había sido trasladado milagrosamente a Galicia, donde unos prodigios celestes indicaron a un ermitaño el emplazamiento de su tumba y por ello el rey de Asturias ordenó la construcción de una Iglesia. La afluencia de peregrinos para visitar la tumba fue creciendo, tanto que en el siglo XI se fijaron las principales etapas del **Camino de Santiago**. Surgieron así nuevas ciudades, hospitales, iglesias, monasterios y la Orden de Cluny estableció más de treinta monasterios en España.

En el siglo XII Santiago de Compostela era ya el centro de peregrinación más importante de la cristiandad: tal era la afluencia de gente que apareció una guía para peregrinos: el **Codex Calixtinus o Liber Sancti Iacobi**. En consecuencia, el Camino de Santiago, se convirtió en una de las vías de intercambios económicos, culturales y artísticos más importantes de la Edad Media ya que ponía en contacto territorios de la Península con el resto de Europa.

El Camino de Santiago no sólo ayudó a difundir el arte románico, sino que se creó una tipología de iglesia: **iglesia de peregrinación**, cuyas naves laterales se prolongan por detrás de la capilla mayor, creando una girola, al que comunican pequeñas capillas semicirculares. De este modo los peregrinos podían recorrer la iglesia por las naves laterales y la girola sin interferir los oficios litúrgicos. La obra cumbre fue la catedral de Santiago de Compostela, iniciada en 1075, donde destaca el Pórtico de la Gloria de la Catedral de Santiago, del Maestro Mateo.

♦ Del arte asturiano al gótico y mudéjar

Desde el siglo VIII hasta el XV el arte de los territorios cristianos experimentó grandes cambios que se pueden clasificar en cinco grandes estilos: asturiano, mozárabe o de repoblación, románico, gótico y mudéjar.

El **arte asturiano** destacó a mediados del siglo IX. Se anticipaba al arte románico con el uso de la bóveda de medio cañón, uso de arcos fajones (de refuerzo) y al exterior con contrafuertes. La obra cumbre es **Santa María del Naranco** (Oviedo).

El **arte mozárabe o de repoblación**, siglo X, en las zonas reconquistadas, introdujo en edificios cristianos algunos elementos propios del arte islámico, como el arco de herrería. **Iglesia**

¹⁶ Estándar 5.1. Describe la labor de los centros de traducción.

¹⁷ Estándar 5.2. Busca información de interés (en libros o Internet) sobre la importancia cultural y artística del Camino de Santiago y elabora una breve exposición.

de San Miguel de la Escalada en León. También son interesantes las miniaturas de esta época.

Durante los siglos XI y XII se desarrolló el **arte románico**, primer gran estilo europeo. La pintura y escultura quedaron supeditadas a la arquitectura; destacan las iglesias de peregrinación. El objetivo era construir edificios sólidos y duraderos, por eso todo era de piedra. Destacan la bóveda y el arco de medio punto, fuertes sistemas de soportes, gruesos y pesados muros con pequeñas y pocas ventanas, lo que invitaba al recogimiento espiritual. La escultura aparecía en los edificios, con figuras hieráticas, de tratamiento antinatural. En la pintura destaca la mural, con escenas religiosas, simples y antinaturales. Representativo es el Panteón Real de San Isidoro de León (Capilla Sixtina del románico) o los ábsides de Tahull.

El **arte gótico**, siglos XIII-XVI, reflejaba una visión más optimista y amable. La arquitectura se fue estilizando y dando a los interiores más altura y luz gracias a la bóveda de crucería, por lo que los muros se llenaron de vidrieras. Magníficos ejemplos son las catedrales de Burgos, León, Toledo, Palma de Mallorca, Barcelona... La escultura también se naturalizó y se hizo más realista. La pintura aparecía ya no en el muro, sino en las vidrieras, la tabla o los retablos, llenos estos últimos también de esculturas.

Por último, el **arte mudéjar**, genuinamente hispano, se limitó a la arquitectura y algunas artes menores, finales siglo XII al XVI, contemporáneo al románico y al gótico pero mucho más pobre en sus materiales (ladrillo) y uso de elementos islámicos como arcos polilobulados, cubiertas con armaduras de madera, decoración geométrica... Los **Reales Alcázares de Sevilla**, **San Tirso** (Sahagún, León)... son las obras principales.